

El Status y las Prioridades de PR

Por Jaime Benítez

El Estado Libre Asociado brinda a Puerto Rico mayor libertad, iniciativa pública y afirmación propia de la que tendría bajo la estadidad o bajo la independencia. Por otra parte resulta vulnerable dentro y fuera de Puerto Rico porque por azares de nuestra política y de la de Estados Unidos, el ELA no ha podido alcanzar hasta ahora su potencial de desarrollo. Como el ataque de los líderes independentistas y de los estadistas es continuo mientras el empeño de sus portavoces se concentra en perfeccionarlo y no en validarlo, el orden constitucional vigente tiene muchos más críticos que defensores.

Al ocurrir como al presente que los gobernantes son hostiles al sistema que han jurado defender, las ventajas adscritas al Estado Libre Asociado se aprovechan sin reconocerlas. Los logros que el ELA posibilita se exhiben como galardones personales de los funcionarios de turno, no como ventajas propias de la relación.

Así por ejemplo, el gobierno actual alardea del incremento en fondos federales alcanzados durante su cuatrienio. Pero ocurre que si a la fecha de hoy Puerto Rico hubiese sido un estado de la Unión en vez de ser un Estado Libre Asociado, el **desbalance adverso** por ingresos y egresos que habría tenido el Estado 51 frente a los renglones correspondientes del ELA habría totalizado a mil millones de dólares anuales. La perspectiva de un desbalance parecido se silencia. Por el contrario se trata de convencer a la ciudadanía falsamente de que las ventajas fiscales del ELA preludian posibilidades mayores bajo la estadidad.

Gestionar fondos federales necesarios no es censurable. Es un deber. Durante mi servicio como comisionado residente en Washington gestioné y obtuve tres veces más fondos federales que mi predecesor. Los aumentos logrados por mi sucesor han sido mucho menores en proporción y en magnitud a los alcanzados durante mi labor congresional. Lo anterior no aduce mérito especial de mi parte ni falla de los señores Córdova Díaz y Corrada. Bajo condiciones distintas los tres nos hemos esforzado en lo que ha estado a nuestro alcance.

Lo que sí merece el más enérgico repudio es

la actitud del señor Corrada al oponerse a que Puerto Rico reciba los fondos federales libres de las restricciones categóricas departamentales siempre que se aprovechen para adelantar los fines generales previstos. Así los reciben ya Islas Virgenes, Guam y Samoa mediante legislación auspiciada por el congresista Phillip Burton inspirada en disposiciones de nuestro proyecto de Nuevo Pacto de 1975. Esa legislación permitiría a Puerto Rico eliminar numerosas cortapisas y articular y planificar el mejor uso de fondos federales.

“...¿a qué se debe este desenfoco entre lo que preocupa al país y lo que se plantea en el debate público?”

El Comisionado Residente señor Corrada se aferró a un paralelo ideológico con la estadidad aun cuando menoscaba los intereses especiales de Puerto Rico con arreglo a la flexibilidad autónoma propia del Estado Libre Asociado.

Las encuestas celebradas en los últimos seis años comprueban que la inmensa mayoría de los electores relegan a quinto o sexto lugar el interés por obtener posibles cambios en el status. Los problemas de la criminalidad, del desempleo, de la educación, de las drogas, del costo de vida, preocupan a la comunidad mucho más que los del status político.

Ese nivel de interés público no refleja corrupción moral ni complejo alguno de inferioridad. Eso alegaba don Pedro Albizu Campos hace 50 años. De igual modo se expresan a diario algunos partidarios de la asimilación. Desde que el gobernador Romero decidió eliminar la historia de las pasadas cuatro décadas para ubicarse él y tratar de retrotraer el país a los años treinta, la extrema derecha y la extrema izquierda insisten en emplazar la relación con Estados Unidos dentro de una disyuntiva simplista de estadidad o independencia.

¿A qué obedece este desenfoco entre lo que

preocupa al país y lo que se plantea en el debate político? ¿Por qué se coloca en primer término la cuestión del status cuando el electorado la desplaza al quinto lugar en las encuestas que le hace su liderato? Causas diferentes coinciden en producir ese resultado.

La irritación del liderato del Partido Popular por no haber alcanzado la mayor parte de las rectificaciones propuestas a la Ley de Relaciones Federales desde 1953, es una de ellas. Otra es el proceder del presidente Ford, desconcertante y abusivo, al mantener silencio por 15 meses tras una recomendación favorable unánime para un Nuevo Pacto y luego de su derrota electoral en noviembre de 1976 salir de improviso con un proyecto de estadidad.

Por su parte el gobernador Carlos Romero Barceló ha dedicado sus tres años en Fortaleza a contradecir sus promesas electorales de entregarse de lleno a fomentar una administración pública efectiva y a prescindir por completo de los asuntos de status. Ha concentrado su vigorosa personalidad en implantar un programa de partidismo a ultranza con arreglo al cual desaparece toda posible consideración para quien sustente posiciones distintas a las suyas. Como el poder impone su propio estilo Puerto Rico ha vivido y sufre al presente los resultados deteriorantes de una intensa y extensa politización presidida y dirigida desde la Casa de Gobierno.

Aunque todos sabemos, inclusive Carlos Romero Barceló en sus momentos de sinceridad con el **New York Times**, que la estadidad no es viable en los próximos veinte años, si acaso, se empeña en desatender los graves problemas inmediatos por insistir en un espejismo político.

Salvo en los grandes momentos de esfuerzo colectivo creador, el debate inconsecuente sobre el status ha ofrecido una excusa propicia para desatender o para subordinar las más importantes urgencias de nuestra vida pública. Dentro de unos meses Puerto Rico volverá a plantearse en serio las alternativas profundas de atender o de continuar descuidando, como se ha venido haciendo, las responsabilidades contraídas con la ciudadanía.

El autor fue Comisionado Residente durante la Administración Hernández Colón.